

Nota sobre la Hoja de Ruta del Biogás

La Hoja de Ruta del Biogás es un documento que identifica los retos y oportunidades del desarrollo de este gas de origen renovable, con un objetivo de multiplicar por cuatro su producción hasta 2030, superando los 10,4TWh.

El biogás permite el reaprovechamiento de residuos (agropecuarios, industrias agroalimentarias, municipales y lodos de depuradora) para la producción de energía. La estrategia impulsará el uso del biogás por dos grandes vías: la producción de electricidad y calor útil –sobre todo para la industria–, y su utilización como biocombustible sostenible en movilidad. Así, el desarrollo del biogás contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos ambientales y económicos:

- La reducción de emisiones de sectores de difícil descarbonización.
- Una mayor independencia energética nacional y europea.
- Fomento de la economía circular
- Desarrollo económico de zonas rurales
- Impulso al I+D+i en materia de energía.

Para dinamizar el mercado del biogás, la Hoja de Ruta contempla una serie de medidas en **cinco líneas de acción** diferentes:

I. Instrumentos regulatorios

- **Puesta en valor del origen renovable del biogás.** Se implementará un Sistema de Garantías de Origen que permita verificar la cantidad de energía procedente de gases renovables.
- **Simplificación administrativa y eliminación de barreras regulatorias.** Para ello, se agilizarán los procedimientos de autorización de plantas e infraestructuras y se homogeneizarán los procedimientos administrativos entre las CCAA.
- **Actuaciones regulatorias en el marco de la economía circular.** Se analizará el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016–2022 (PEMAR) y los planes autonómicos. Asimismo, se evaluarán los requisitos necesarios para asegurar el correcto tratamiento de los lodos de depuración y utilización del sector agrícola para promover la digestión de estos.

II. Instrumentos sectoriales

- **Obligaciones de uso.** Se establecerán objetivos anuales de penetración de biogás/biometano en la venta o consumo de gas natural.

- **Medidas sectoriales en Economía Circular.** Se impulsará el análisis coste-beneficio para el desarrollo de proyectos de biogás en explotaciones ganaderas y se analizará la conveniencia de fijación de cuota mínima de utilización de fertilizantes de origen orgánico en la agricultura.
- **Usos finales del biogás y el biometano.** Se priorizará el uso del biogás en el transporte pesado y en la cogeneración. Asimismo, se revisarán las Normas de Gestión Técnica del Sistema (NGTS) para eliminar las barreras actuales para la integración de gases renovables en el sistema gasista.

III. Instrumentos económicos

- **Se activarán las líneas de ayuda existentes para el desarrollo del biogás.** Asimismo, los efectos positivos del biogás en el medioambiente se tendrán en cuenta en la fiscalidad.

IV. Instrumentos transversales

- **Apoyo a proyectos en zonas de transición justa.**
- **Promover el conocimiento y la implicación de la ciudadanía** y de las administraciones públicas. Se incluirá el biogás en los planes educativos y las campañas de concienciación social de la separación selectiva en origen de los biorresiduos.
- **Grupos de trabajo con el sector del biogás y las asociaciones de residuos y agropecuarias.** Asimismo, se analizará el potencial del biogás para las PYMES.
- **Grupo de trabajo que vele por el cumplimiento de la hoja de ruta.** Además, la hoja de ruta se revisará cada tres años.

V. Impulso al I+D+i

- **Impulsar proyectos de demostración de utilización de biogás en industria,** para fomentar la aplicación a escala comercial del uso del biogás.
- **Fomentar proyectos de demostración con entidades locales de biometano directo en transporte,** donde la electrificación no sea económica ni técnicamente posible.